



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Reg.119/XX
I.F. N° 23 – 20.05.02

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEY N°211 DE 1973 Y CREA EL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

Mensaje N° 132-346

- 1.- El presente proyecto introduce modificaciones al D.L. 211, de 1973, eliminando las Comisiones Preventivas y la Comisión Resolutiva, dependientes de la Fiscalía Nacional Económica, creando el Tribunal de Defensa de la Competencia, al que se le reconoce explícitamente su calidad de órgano Jurisdiccional especial e independiente, sujeto a la superintendencia correctiva, correccional y económica de la Corte Suprema, cuya función será prevenir, corregir y reprimir los atentados a la libre competencia. La creación del Tribunal de Defensa de la Competencia tiene como objetivo mejorar la calidad de la legislación económica en la materia y permitir la resolución de conflictos y amenazas a la libre competencia.
- 2.- El impacto financiero del proyecto se concentra principalmente en los artículos 15 y 22 (gastos de operación) y de la Octava Disposición Transitoria.

El mayor costo fiscal anual estimado, por la aplicación de esta iniciativa, asciende a \$261.790 miles, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Miles \$</u>
Gastos de Operación en régimen:	
- Gastos en Personal:	206.790
- Bienes y servicios de Consumo	40.000
Inversiones:	
- Equipamiento e infraestructura	<u>15.000</u>
Total estimado:	261.790

El costo para el año 2002 alcanza a un monto estimado de \$239.608 miles

- 3.- El gasto que represente la aplicación de esta Ley durante el año 2002, se financiará con cargo a reasignaciones presupuestarias de Servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y en lo que faltare, con cargo a los recursos de la Partida Tesoro Público.

MARIO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos